

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 159 Martes 1 de julio de 2014 Sec. IV. Pág. 31496

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23520** *MADRID* 

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1.- Se declara en concurso voluntario a Thecam Construcciones y Desarrollos, S.L., tendrá el carácter de concurso voluntario.
- 2.- Se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa.
- 3.- Publíquese la presente resolución en la forma prevista en los arts. 23.1 y 24 de la LC.

Madrid, 28 de mayo de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140029192-1